



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN ANTONIO S. L. P.
2024 - 2027



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: CODESOL
ASUNTO: JUSTIFICACIÓN
NÚM. DE OFICIO: CDSM/2025/022
SAN ANTONIO, 7 DE FEBRERO 2025

A QUIEN CORRESPONDA:

EL QUE SUSCRIBE C. PROF. AURELIO GUZMÁN OBISPO COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO, S.L.P, SE INFORMA QUE EL FORMATO LTAIPSLP84XXB (1), NO HA SIDO LLENADO DEBIDO A QUE NO se aplicaron Hipervínculo a la información estadística, en su caso. La información debe publicarse con perspectiva de género, es decir, desagregando la información por sexo, en su caso DEL MISMO MODO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE SE ESTA TRABAJANDO EN ELLO PARA DAR EL CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO PÚBLICO DE LOS CUALES SOMOS SUJETOS A LLEVAR A CABO.

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR, QUEDO A ORDENES DE USTED.

GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

Juntos por el bienestar de todos



COORDINACIÓN
DE DESARROLLO
SOCIAL MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
San Antonio, S.L.P.

**PRORF. AURELIO GUZMÁN OBISPO
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL
MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027**